

Universidad de Mendoza Facultad de Ingeniería

Cátedra: DISEÑO DE BASES DE DATOS II

Año: 2020

Modalidad de Cursado

En la modalidad de cursado virtual (a distancia), será requerido el ingreso y matriculación del alumno en la Cátedra Virtual de la materia (virtual.um.edu.ar).

La comunicación entre el cuerpo de profesores y los alumnos deberá centrarse en las herramientas disponibles en la Cátedra Virtual y utilizando el correo institucional. En la Cátedra Virtual se publicarán anuncios, foros, accesos a clases, material de estudio, etc.

El dictado de clases, salvo aviso en contrario, se realizará los días **miércoles de 16:30 a 19:30 hs.** El acceso a las mismas será publicado en la Cátedra Virtual.

Las clases de consulta se realizarán los días miércoles a partir de las 19:30 hs. o en los horarios que sean coordinados oportunamente con los docentes. Estas clases deberán ser solicitadas por los alumnos con suficiente antelación.

Condiciones de Aprobación

El cursado de la materia, tanto en su modalidad presencial como virtual (a distancia), se considera <u>obligatorio</u>. En virtud de alcanzar la regularidad y aprobación final, será requerido el cumplimiento de un mínimo del 80% de asistencia a las clases programadas según el Calendario Académico.

El cronograma de la planificación curricular será publicado oportunamente, previo al inicio de las actividades académicas del ciclo lectivo correspondiente.

Para la regularización y aprobación de la materia será necesario el desarrollo de proyectos y casos de estudios sobre distintas temáticas de la cátedra. Tales trabajos deberán ser diseñados, codificados e implementados por el alumno, con la asistencia y guía del cuerpo docente.

La presentación y aprobación en tiempo y forma de los proyectos y casos de estudio será condición requerida para la regularización y aprobación de la materia.

Las fechas para la elaboración y presentación de los trabajos serán publicadas en la Cátedra Virtual (Cronograma de Actividades).